



**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

HOJA No.1

ACTA No. 36

DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:00hrs. (ocho horas) del día 03 de Diciembre de 2016(dos mil dieciséis), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de Acuerdo que Presenta el Presidente Municipal el C. Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la autorización para gestionar anticipo a cuenta de sus participaciones y suscribir el documento necesario con la Secretaria de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado en el que se prevea la compensación correspondiente más el respectivo costo financiero.
- 6.- Clausura de la sesión.

--**PUNTO NÚMERO UNO.**- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Sindico Municipal y los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez, C. María del Rosario Gómez Godínez, y por lo tanto comprobando que existe quórum legal con los nueve de los diez integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--**PUNTO NÚMERO DOS.**-Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 08:13 hrs. (Ocho horas con trece minutos).- - -

--**PUNTO NÚMERO TRES.**- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Crispin Gutierrez Moreno' and 'Carlos Heredia Cruz']



**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma.-----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA AUTORIZACION PARA GESTIONAR ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES Y SUSCRIBIR EL DOCUMENTO NECESARIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO EN EL QUE SE PREVEA LA COMPENSACION CORRESPONDIENTE MAS EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la pasada sesión de Cabildo se tomó un acuerdo por parte de este Cabildo que en su parte resolutive dice:

“UNICO. -En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL A GESTIONAR ADELANTO DE PARTICIPACIONES HASTA POR \$6'000,000 (SEIS MILLONES DE PESOS) PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y DEMAS COMPROMISOS DE FIN DE AÑO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.”

SEGUNDO.- Sin embargo en aquella oportunidad no se establecieron los términos en cómo se realizaría este adelanto de participaciones, términos estos que se estuvieron trabajando de manera conjunta los diez presidentes y tesoreros municipales con la Secretaria de Planeación y Finanzas proponiéndose que para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales con el respectivo costo financiero, la compensación se efectuará por un plazo de 12 meses, a partir del mes de Enero y hasta el mes de Diciembre de 2017.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Crispin Gutierrez Moreno' and 'H. Cabildo Municipal']



**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

HOJA No.3

Por los antecedentes expuestos a este H. Cabildo respetuosamente propongo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para que a través de los CC. C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO y C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero, respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 67 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2016, y artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, con el Gobierno del Estado de Colima a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017 hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades temporales de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento para su pago, no mayor al mes de diciembre de 2017 y a efecto de resarcirlo al Estado de Colima con el costo financiero del mismo, se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2017 hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de hasta \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) Correspondiente a la devolución al Estado de Colima de los recursos anticipados recibidos, más el total de los accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA, C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO y C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero, respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Colima a través de su Secretaría de Planeación y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo y la autorización al Estado de Colima para que lleve a cabo la compensación entre las participaciones federales y la obligación que se genere con la Entidad, derivada del anticipo recibido, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de COLIMA así como el cargo del costo financiero que se origine.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas el derecho a (I) compensar de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (II) el derecho del Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

HOJA No.4

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 03 de Diciembre de 2016

[Signature]
C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el presente acuerdo y explicado ampliamente por el Presidente Municipal, se pone a consideración, después de algunos comentarios favorables al presente acuerdo, se somete a votación por el mismo, aprobándose por **UNANIMIDAD**.-----

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 08:26 hrs. (dieciséis horas con veintiséis minutos), DANDO FE. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ

[Signature]
Blanca Acevedo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

HOJA No.5

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ

Carlos Heredia Cruz

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA

Griselda Brizuela Bautista

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN

Jorge Audel Mendoza Virgen

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES

Maria Teresa Arias Olivares

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ

Pablo Diego Ramírez

C. MA DE ROSARIO GOMEZ GODINEZ

Ma de Rosario Gomez Godinez

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Juan Manuel Álvarez Preciado

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.

[Signature]

[Signature]